









JOSÉ DEL PRADO Y PALACIO

INGENIERO AGRÓNOMO

---

EL PORVENIR  
DE UNA REGIÓN

CON UNA CARTA PRÓLOGO

DEL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

*1.ª parte agricultura, regadíos  
provincia de Jaén*

JAÉN

EST. TIP. DE D. TOMÁS DEL PRADO Y CAMPOS,

CALLE DE SAN JUAN, 11. CASA

1891

63(JA)

Doc 1

63(JA)  
PRA  
por

EL PORVENIR  
DE UNA REGIÓN



**NO SE PRESTA**

Sólo puede consultarse  
dentro de la sala de lectura

JOSÉ DEL PRADO Y PALACIO

INGENIERO AGRÓNOMO

---

EL PORVENIR  
DE UNA REGIÓN

CON UNA CARTA PRÓLOGO

DEL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

R. 19.752

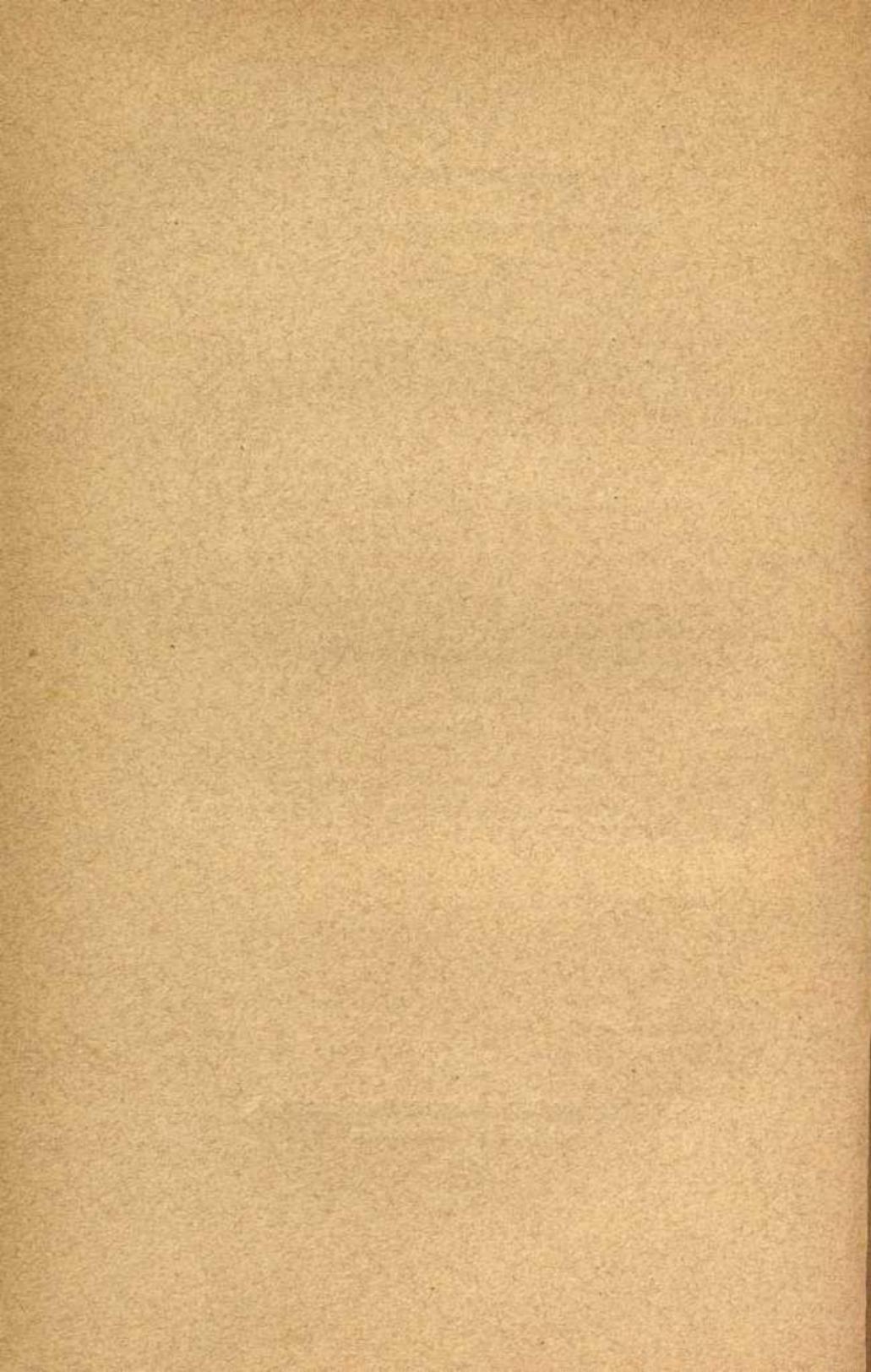
JAÉN

EST. TIP. DE D. TOMÁS RUBIO Y CAMPOS

IMPRESOR DE LA REAL CASA

1897.





## Á LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

### DE AMIGOS DEL PAÍS DE JAÉN.

---

Los valiosos elementos de que dispone la Real Sociedad Económica, avalorados por la robustez de su sabia organización colectiva, hacen de ella un organismo poderoso y por desgracia único en su clase, en nuestra anémica vida provincial.

La creación de la Escuela de bellas artes, la Exposición de 1878, la línea férrea de Espeluy á la Capital, son, entre otros, grandes ejemplos que demuestran, con la elocuencia práctica de los hechos, cuanto es su influjo y cuán grande su provechoso interés en bién de nuestro progreso.

Seguro de que toda idéa de utilidad general encuentra éco eficaz en sus poderosas iniciativas y se moldéa y toma vida al calor de la suya, no he vacilado en dedicarle este trabajo, ofreciendo á su estudio el presente *Ante-proyecto*, que, realizado, podría ser, en no lejano plazo, causa fecunda de prosperidades y riquezas para zonas importantísimas de nuestra empobrecida provincia, y, mediatamente, salvación absoluta del arruinado erario municipal de Jaén.

¡Permita Dios que la Real Sociedad Económica de Amigos del País, venciendo obstáculos, aunando voluntades, descartando ruines entorpecimientos y limando asperezas logre una vez más, con el mejoramiento y realización de las ideas que le ofrezco, las bendiciones de nuestro pueblo, y continúe demostrando con hechos la verdad y belleza de su lema siendo, como hasta el presente, "*benéfica para todos.*"

JOSÉ DEL PRADO.



EXCMO. SEÑOR

DON JOSÉ DEL PRADO Y PALACIO

MI DISTINGUIDO AMIGO:

Con singular interés he leído las páginas que consagra al proyecto de pantanos para fertilizar la provincia de Jaén, y en las que tan ingénuamente se revelan sus apasionados entusiasmos por su querida provincia. En las líneas generales que V. traza describiendo la región y apuntando los problemas capitales de sus posibles progresos, se evidencia una triste verdad, que la acción del Estado y del poder central se

## CARTA

siente cada día con más imperio en todo lo que son funciones de gobierno político y de exacción tributaria, y aparece al propio tiempo más debilitada ó más indiferente, en cuanto se relaciona con los progresos materiales, con las protecciones á las fuerzas nacionales de la agricultura ó de la industria.

No recordemos sino de paso las eficaces iniciativas que crearon en pasados siglos la huerta de Valencia, la de Murcia, el canal de Aragón, las vegas de Granada; fijemos la atención en días más cercanos, cuando se daba paso tan considerable para el progreso de Madrid dotándole de aguas, y cuando en términos quizá no bien estudiados, pero amplos y generosos, se auxiliaban las líneas férreas que hoy son pingüe fuente de ingreso para el tesoro, y que nos han librado quizá de guerras civiles

## PRÓLOGO

perdurables; y comparemos ese movimiento que el Estado se creía en el deber de imprimir á la riqueza pública, con la absoluta inercia que se traduce hoy tan elocuentemente en el presupuesto de Fomento, y en la paralización completa de todas las grandes obras de interés general, con excepción de algún puerto ó dique ó carretera que en forma de calle beneficia alguna ciudad importante poseedora de influyente protector, y que los paisanos de la localidad agradecidos suelen recompensar con sendas estatuas; pero sistema general de desenvolvimiento de la riqueza pública, de auxilio del Estado á donde el interés particular no puede llegar, de eso, ni memoria queda en nuestro régimen de gobierno actual; y el retroceso y atraso de nuestra monarquía democrática y nuestros gabinetes

## CARTA

de estadistas conspicuos, economistas eminentes, y políticos y oradores extraordinarios, respecto de los tiempos incultos de Don Jaime y Don Martín de Aragón, resultan en esa materia de las protecciones del Estado al progreso nacional, de todo punto evidentes.

Y es acaso que hayamos descubierto que la protección era un error y que la iniciativa individual se basta para realizar rápidamente el progreso?

Así nos lo decían los economistas y los demócratas de 1868, y en verdad que era seductora la teoría; sin más que mantener á cada cual en el límite de su derecho y procurar el orden y la justicia dejando comerciar y fabricar y activar libremente á los ciudadanos del mundo, el tráfico vive, la agricultura florece, los caminos se construyen, los campos se riegan y Dios, que sabe por

## PRÓLOGO

donde se anda y que mantiene en paz y en excelente salud á el firmamento, se encargará también de mantener en equilibrio los mercados, y los precios, y la producción, y el consumo, lo cual parece, en efecto, más fácil de manejar que el más ruín de los sistemas planetarios á que alcanzan nuestros pobres telescopios.

Pero es el caso, que de aquella ilusión se curaron aún los más obstinados de hace treinta años, y ya nadie se fía de los símiles de Bastiat, y por todas partes se le pide á los aranceles ó al impuesto ó al régimen colonial remedios y alivios caseros, que corrijan y alivien los daños que la armonía de las fuerzas naturales y providenciales suelen descargar sobre los hombros de los pueblos débiles, quizá en beneficio definitivo de la Humanidad, pero partiendo por el espi-

## CARTA

nazo á una nación y á veces á un continente.

Ahora bien, y para no abarcar demasiados problemas, si cosa hay clara á mis ojos en esta corrección de ilusiones desvanecidas, es que la agricultura, más aun que la industria fabril, reclama las protecciones directas del presupuesto del Estado para dotarla de los instrumentos y armas indispensables á la lucha por la existencia nacional.

Ni el régimen forestal, ni los riegos, que son dos bases fundamentales de la riqueza y de la vida agrícola consienten la aplicación de la iniciativa individual, sino en casos muy raros y excepcionales; ¿qué interés supone al capital de establecimiento un pino maderable de la sierra de Cazorla?; hágase la cuenta como se quiera y resultará absurdo el negocio, y sin embargo son elemento

## PRÓLOGO

necesario á la vida nacional, hay un interés inmenso en conservarlos, y á ese interés solo puede atender el Estado.

Y lo mismo sucede en la mayor parte de las grandes obras de riego, de tanta mayor necesidad en España cuanto más cruel es la lucha con la producción extranjera, abaratada por la revolución de los trasportes.—Decía Don Fermín Caballero, al enumerar los obstáculos que se oponen al desarrollo de la población rural «que era el mayor «de todos la sequía, por que en tierras «privadas de humedad faltan los pastos, «por que sin pastos ni forrages es costósima la manutención de las especies destinadas al cultivo, y donde no «hay suficientes ganados faltan las carnes y los abonos, y la agricultura es «raquítica y miserable.»

Ante esa evidente necesidad cada

## CARTA

día más apremiante que nos condena si continuamos en la inacción, á una miseria y una muerte seguras, como nación agrícola, V. plantea con toda claridad y con profundo sentido la cuestión: no tenemos rios que canalizar, en la región meridional especialmente, por que su estiage no lo consiente; no son bastante elevadas nuestras cordilleras para proveérnos de depósitos naturales como á la alta Italia; nuestra solución no es dudosa, no será la mejor imaginable, no podemos desconocer sus deficiencias, sus obstáculos, sus peligros, pero no tenemos otra; los depósitos artificiales, los pantanos, el ahorro de las aguas torrenciales de los otoños, y de las nieves rápidamente deshechas por los primeros rayos del sol y las brisas tibias del final de los inviernos.

## PRÓLOGO

Su libro de V. popularizando esa idea é interesando en ella á la provincia que tanto alivio puede recibir en esas obras, es una buena acción de verdadero patriotismo en el que se enlazan los sentimientos de la patria grande y de la pequeña, y al felicitarle por ello me uno muy gustoso á su empeño, esperando que algún día podamos ayudar prácticamente á esa realización y recojer el fruto de las ideas que ahora se esparcen y preparan.

Queda de V. muy afecto amigo S. S.

Q. B. S. M.,

F. SILVELA.



# I

## LA MALA POLÍTICA, CAUSA PRIMERA DEL DEPLORABLE ESTADO DE NUESTRA AGRICULTURA PRÓVINCIAL

En la vida de las provincias, con raras excepciones, se refleja de un modo patente el estado de abatimiento ó prosperidad de la vida nacional, más ó menos modificado por las condiciones del régimen ó del medio á cuya adaptación se someten, por ley general, lo mismo los organismos sociales que los materiales en el mundo de la Naturaleza. De aquí que, si bién el estado general de la Nación es tremendamente crítico y sus desdichas se

reflejan directamente en los organismos provinciales, estos no deben entregarse en su camino de ruina al abandono desesperante que engendra el fatalismo, antes por el contrario, luchar contra la corriente desbastadora, trabajar con ahinco constante y adaptarse á un medio, distinto del general, que los desarrolle y engrandezca; y de este modo, las excepciones parciales del territorio nacional, irían constituyendo el nuevo modo de ser de la totalidad, que, al fin, sería constituida de modo general sobre bases de prosperidad encarnadas en el conjunto de las regeneraciones de los organismos provinciales.

La provincia de Jaén con elementos propios y varios de riqueza no ha podido sustraerse al influjo del desastroso estado general de la Nación; y éste acusa al presente síntomas tan graves, empobrecimiento tan marcado, tan alarmante falta de vida, que serían sobra-

álisima causa para poner en alarmante pánico á las clases productoras y en asíduo é intensivo estudio á nuestros representantes en Córtes, si no fuese por que, triste es confesarlo, las primeras yacen en una atonía que sería nauseabunda si no fuese tan marcadamente agónica, y los segundos, con contadas y honrosas excepciones, carecen en absoluto de condiciones de independencia unos, y de ilustración otros, cuando no de ambas cosas juntas, hasta el punto de ser incapaces de levantar su voz en las Cámaras para proponer y defender los urgentísimos remedios de que estamos necesitados para desembarazarnos de la ruina que envuelve y aniquila á nuestra producción agrícola, única fuente de riqueza general de la provincia. Por lo que á los Gobiernos toca, en los presentes momentos, nada queremos decir de sus tremendas responsabilidades. Dios les ilumine en su crónica ceguera; que harto tienen

con ir saliendo al día para arrastrar su propia conservación encarnada en desprestijos y vergüenzas y sostenida por las *larguezas* generosas de judíos y judaizantes.

Efecto de tan depresivo estado moral es la general indiferencia, no desdeñosa, sino desesperada; el retraimiento de los cargos públicos y representativos de las personas de verdadero arraigo y valía; el sobrenadamiento de elementos varios faltos de condiciones; la flotación de los sedimentos sociales que, al salir de su medio natural y sentir nuevos estímulos y necesidades muy superiores á sus fuerzas, no siempre saben contenerse dentro de los estrechos límites de la imprescindible moralidad y por último el despreciable y repugnante caciquismo, llaga social que carcome los envenenados organismos políticos provinciales y consecuencia fatalmente lógica de todo lo anterior. Así resulta que lo que hoy se entiende por *politica*, no es

otra cosa que el ejercicio activo de las pasiones más viles en el laberinto estéril de toda idea y obra buena. Tal es la fisonomía de nuestra vida provincial; todo degradación, todo abatimiento, todo ruina.

Aquí, no se dá un paso en ningún sentido por la iniciativa oficial que represente adelanto; aquí, los intereses todos perecen; las Letras..... ¿para qué sirven?; las Artes..... son cosa mitológica, y la Agricultura, que debía ser manantial inagotable de riqueza, yace en una rutina estéril y desesperada cuando no totalmente extinguida por las opresiones asfixiantes de la usura.

Aquí, se entienden los intereses de la provincia de un modo original y sobre todo comodísimo, para los que usurpan representaciones que el pueblo les *debió* conceder para su defensa y protección: como todo sobra, no hay nada que pedir; como la prosperidad es general,

basta con las mezquinas satisfacciones del amor propio, extendidas, cuando más, á escaso número de apadrinados, y como el organismo todo, marcha automática y felizmente, nada hay que estudiar, nada hay que desear, nada se debe conseguir. Y mientras así se enjuicia y así se obra, pasa el tiempo, la situación se agrava, las administraciones provincial y municipales se desquician más y más, los pueblos son desbastados por la incuria cuando no por la rapacidad, la producción agrícola sucumbe por múltiples causas, todo movimiento elevado se procura sofocar, todo esfuerzo noble se intenta esterilizar, toda virtud se oprime, toda baja pasión se alienta, el mal ejemplo cunde, las clases productoras desequilibran, el socialismo se impone, el horizonte desaparece en tinieblas y la humana inteligencia arredrada ante tal cuadro tiene que fiarlo todo al Divino Auxilio, como tal omnipotente, pero suspendido, sin duda, en su acción,

mientras no nos lo merezcamos por nuestras propias obras.

Ante tal estado de cosas se necesitan serenidad completa, arranques decisivos y esfuerzos supremos de la inteligencia y de la voluntad. A realizar algo en este sentido vá encaminado el presente trabajo.

Es preciso sacudir vigorosamente el estupor de las desgracias que nos abaten y despertar de la inacción que solo á la total ruina nos arrastra; es indispensable empezar por el principio: hemos recorrido una etapa de desastres cuyas últimas consecuencias estamos tocando, etapa de imprevisiones, etapa de desmoralización, etapa de decadencias; comencemos en nuestra pequeñez una era de previsiones, una era de moralidad, de trabajo y de grandezas. Somos pobres, estamos dentro de los límites de la ruina; busquemos con esfuerzo y constancia las riquezas que perdimos; nos faltan elementos, no importa, tene-

mos uno que no han podido arrebatarnos aún, la tierra, y de ella con ayuda de Dios, hay que esperar todo.

---

## II

NUESTRA PRODUCCIÓN  
AGRÍCOLA RECLAMA CON APREMIANTE NECESIDAD  
LA CONSTRUCCIÓN DE PANTANOS

La riqueza general de la provincia de Jaén está constituida por la producción agrícola; verdad es que una de sus zonas sostiene grandes explotaciones mineras y otra, no pequeña, produce grandes aprovechamientos forestales; pero unas y otras son patrimonio de empresas poderosas, en su mayoría, y objeto reducido de limitado número de propietarios. En cambio, la industria agrícola lo invade todo, ya fraccionada y en explotación intensiva, como sucede en algunos términos municipales en que no hay vecino que no

sea propietario de algunos celemines, ya en medianas y enormes explotaciones extensivas. Es su suelo naturalmente fértil; pero como la fertilidad no es una condición inherente é inagotable de la tierra sino la resultante de una porción de variables que el tiempo y los cultivos modifican, ya se van sintiendo las consecuencias de su amonización por las repeticiones rutinarias desde tiempo inmemorial de los mismo cultivos y explotaciones, por la falta absoluta de conocimiento de las rotaciones de cosechas, y, lo que es más grave, por la ausencia de abonos que devuelvan á las tierras los elementos que las plantas les sustraen. Si á estas causas, que dependen del hombre, se añade la falta de lluvias abundantes y sobre todo su *pésima distribución anual*, ya tenemos, sin necesidad de otras grandes pesadumbres que la oprimen, causas bastantes que amenazan concluir con nuestra riqueza agrícola.

La falta de buenas prácticas de cultivo reconocen por origen la escasa generalización de las enseñanzas agrícolas reducidas á lamentable olvido á pesar de la sabia Ley que *debía* regirlas, relegada, aunque vigente, á ocupar un sitio en nuestra voluminosa colección legislativa. La escasez de abonos resulta más disculpable en las explotaciones de nuestra provincia, demostrando, en la generalidad de los casos, no el abandono y falta de voluntad de los agricultores, que todos conocen prácticamente sus excelencias y grandes resultados, sino el atraso de sus empobrecidas administraciones que no les permite la producción animal proporcionada á la superficie cultivada, ó, en su defecto, los adelantos metálicos que llevan consigo las adquisiciones de abonos minerales. No podemos hablar de esto, sin hacer notar de pasada otra de tantas desdichas nacionales que atañe directamente á nuestra Agricultura.

Sabido es que los mejores criaderos de fosforita de Europa, científicamente estudiados, por cierto antes que por nadie, por nuestro antepasado el célebre ingeniero y geólogo español Don Casiano del Prado, nos los ha puesto Dios, dentro de casa, en la vecina Extremadura y todo el mundo conoce su riqueza fertilizante una vez convertida por la Industria en superfosfatos, porque ella es insoluble: pues bien, de nuestros criaderos naturales salen con destino á la exportación miles y miles de toneladas todos los años, sobre todo para Inglaterra, y la exigua cantidad de superfosfatos que consume España, limitada á las vegas de Granada y huertas de Valencia, Murcia, Alicante y Aranjuez, tenemos que comprarla al extranjero que negocia con la primera materia que nuestro suelo le ofrece!

Respecto á los efectos de la detestable distribución anual de las lluvias, causa también importantísima de nuestro em-

pobrecimiento agrícola, no cabe disculpa, cayendo toda la responsabilidad de la falta del oportuno remedio sobre nuestros Gobiernos y aun más directamente sobre nosotros mismos que toleramos vayan á las Córtes, con honrosas excepciones, nulidades absolutas incapaces de todo lo que no séa el tejer y destejér infecundo de su propio interés político cuando no directamente personal. En un país de las condiciones topográficas y meteorológicas de la provincia de Jaén, castigado por la falta casi completa de las lluvias de primavera y que carece de las de verano, con abundancia de ellas generalmente en otoño y con nieves copiosas en invierno en todas las altas mesetas y elevados picos de la cordillera que la rodea de N. á S. O. en su zona meridional, es incomprendible que no se haya trabajado en todas las formas y puesto en juego toda clase de medios para estudiar los *pantanos posibles en nuestra provin-*

*cia*, que, alimentados durante el otoño y el invierno por las lluvias y los derretimientos de las nieves, fuesen durante la primavera y el estío compensación abundante de la falta de lluvia y seguro manantial de fertilidad y de riqueza en extensiones considerables al presente casi improductivas y ruinosas. Los estudios meteorológicos é hidrográficos de nuestra provincia demuestran palmaria-mente que no es de falta de *cantidad* de lluvia de lo que adolecemos; que nuestras cosechas no se pierden por que en la totalidad del año, por regla general, no caiga sobre la superficie cultivada el volumen de agua que sus cultivos requieren, sino que *la distribución de las lluvias* es lo más perjudicial y deficiente posible.

Fijándonos en la producción de cereales y en la de aceituna se observa que, en la primera, solo se obtiene una buena cosecha cada cinco años, perdiéndose en absoluto ó siendo muy

escasa en los cuatro años restantes por faltar las precisas lluvias durante los meses de primavera; y en la segunda vemos, con harta frecuencia, que, en los meses de Agosto y Septiembre y aún Octubre si las aguas de otoño se retrasan, se arruga y cae la aceituna en grandísimas cantidades porque los árboles carecen de jugos en esos meses después de haber soportado los rigores de la alta temperatura y absoluta sequía de la primavera y del verano. Y no es, repetimos, que el pluviometro no marque la cantidad de agua necesaria, y hasta excesiva muchas veces, durante el año para que, bien distribuida, se hubiese criado las cosechas de cereales y la de aceituna, sino que las épocas en que la recibe nuestra región son exclusivamente en otoño y principios del invierno y en el problema agrícola tan importante es, durante el ciclo vegetal, la *cantidad* de agua como su *distribución*. De poco sirve que una sementera

se efectue en buenas condiciones de humedad si al terminar los fríos del invierno, durante los cuales el desarrollo herbáceo es casi nulo y la vida de los cereales está reducida al crecimiento de las raíces, faltan las lluvias y los tallos se desarrollan raquíuticos y sin fuerza para resistir el desenvolvimiento del grano. Del mismo modo que es tristísimo ver desperdiciarse las abundantes aguas del otoño y del invierno muchos años en cantidades tales que llegan á constituir serios peligros por la pérdida de las cosechas ó por las inundaciones de los predios ribereños de nuestros rios de aluvión, y considerar cuánto cultivo podrían alimentar esas aguas en las condiciones de temperatura del estío y cuánta riqueza perdemos para nuestra empobrecida provincia solo por la falta de estudio, por la carencia de iniciativas y por la ausencia de voluntad. Si las aguas que suelen sobrnarnos y perjudicarnos en el otoño é invierno, las em-

balsásemos en grandes y pequeños pantanos para servirnos de ellas durante la primavera y el estío, cuán inmenso y radical no sería el cambio que experimentaríamos en nuestras abatidas producciones actuales y cuán importantes no serían las nuevas riquezas creadas por efecto de nuevos y bien desarrollados cultivos. Este pensamiento es el que me propongo esbozar en el presente trabajo.

---

### III

#### LO QUE SE HACÍA CUANDO VALÍAMOS

La necesidad del riego artificial como medio supletorio en los casos de insuficiencia ó mala distribución de las lluvias ha sido reconocida siempre y en todas partes. Buenas pruebas de esta verdad nos dá la historia de nuestra agricultura patria desde los tiempos en que las colonias fenicias, primero, y las griegas y Cartaginesas más tarde, explotaron las orillas de nuestros principales rios.

Después y durante la dominación romana el progreso agrícola de la España Bética y la Tarraconense fué tan poderoso, tal la riqueza de sus productos y tan

grande la cifra de su población que, aquellas colonias llegaron á infundir recelos á la misma metrópoli logrando elevar á sus hijos hasta el trono de los Césares. Testimonio irrecusable de los esfuerzos de aquellas generaciones en el arte de aprovechar las aguas son los acueductos de Mérida, Segovia, Tarragona y Teruel, las ruinas de las conducciones de Aluñecar y Toledo, las acequias de distribución del rio Francolí y *la Condal* de Barcelona.

Á esta altura del progreso agrícola sucedió un marcado decenso durante la dominación visigoda que dió paso á la árabe, durante la cual, por las enseñanzas del Oriente, llegó la agricultura española á no tener rival en Europa al mediar el siglo XII, y buena prueba de ello son las vegas de Granada, Valencia y Murcia cuyos riegos tanto en su parte técnica cuanto en su administración han sido, y continúan siendo desde aquella remota fe-

cha, materia de estudio y de admiración universales.

Durante la época de la reconquista sufrió la Agricultura el natural quebranto en los territorios sucesivamente disputados; pero lejos de guiar á los restauradores el afán de destruir los tesoros del progreso debidos á los árabes, como alguien ha pretendido demostrar, se les vé, por el contrario, conservar y aún acrecentar las enseñanzas y tradiciones que en los ricos vergeles de las vegas antes citadas, puso tan altas la laboriosidad Sarracena. Jaime I, después de la conquista de Mallorca, consolidó el cultivo de las feraces vegas del Mijares, Palancia, Júcar y Guadalamiar distribuyéndolas como premio entre sus victoriosas huestes. En el reino de Valencia la red de acequias se completaba entrelazándose sin interrupción desde la Mancha y Aragón hasta las playas del Mediterráneo. Por el mismo tiempo el rey

*Sabio*, repartía las preciosas vegas del Segura prescribiendo la observancia de admirables leyes rurales y ordenando la prosecución de las costumbres por que se habían regido los vencidos en el aprovechamiento de las aguas. Lorca, Orihuela, Murcia y Elche cayeron también en su poder siguiendo iguales prácticas en la conservación de sus hermosos regadíos.

La política de conquista, inaugurada por Carlos I, no permitió, á aquel gran Rey, llevar á cabo sus grandiosos proyectos de derivación de las aguas del Ebro y del Segre. Más afortunado el fundador del Escorial, cúpole la gloria de ver realizadas obras hidráulicas tan colosales como los pantanos de Elche, Alicante y Almansa y las dedicadas al embellecimiento y explotación de las deliciosas vegas del Jarama y del Tajo en el real sitio de Aranjuez.

Rendida la nación por el cansancio del esfuerzo de las conquistas de los

primeros Austrias, descendió la riqueza del país hasta los últimos límites del empobrecimiento durante los reinados de los dos últimos reyes de aquella dinastía. En vano fueron los buenos deseos del primer Borbón para realizar el proyectado canal *Imperial de Aragón*; tan gloriosa empresa estaba reservada para grabar con indelebles caracteres el progreso material del reinado de Carlos III, durante el cual se llevaron á feliz término, también, la prolongación de la acequia real del Júcar, hasta la Albufera, la construcción de una gran parte del Canal de Castilla, la de los dos pantanos de Lorca y otras muchas obras hidráulicas de gran importancia para el acrecentamiento de la riqueza agrícola con tanta solicitud atendida por aquel monarca, al que, en lo tocante al progreso material, nada puede demandarle el más estrecho espíritu crítico.

En nuestros tiempos, desgraciada-

mente, poco ó nada se ha hecho en este sentido que merezca notarse. Las constantes revueltas políticas y los azares de las guerras civiles han impedido el desarrollo y fomento de tan importantes obras. La canalización de la vega izquierda del Llobregat en tiempos de Fernando VII y la construcción de los canales de riego de Urgel, del Henares y del Lozoya, en el reinado de Doña Isabel II, fueron los últimos impulsos dados en este importantísimo sentido á la riqueza nacional por la influencia oficial del Estado.

---

## IV

### CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS PANTANOS.

Después de la anterior rápida ojeada histórica sobre nuestros riegos, que he juzgado oportuna para demostrar con hechos que nuestro progreso social ha ido siempre unido al fomento y desarrollo de las grandes obras hidráulicas que han dado vida á la riqueza agrícola de la nación, entro de lleno en el objeto de este trabajo ocupándome primero de ligeras consideraciones técnicas sobre la construcción de los pantanos; segundo, de sus condiciones económicas; tercero, de su aplicación á nuestra provincia.

Uno de los medios más ventajosos de reunión de aguas con destino al

riego es la construcción de pantanos. Son estos, depósitos artificiales formados, ya sea cerrando por medio de diques la angostura que frecuentemente presentan los álveos de los rios y arroyos al atravesar regiones montañosas, ya derivando aguas de sus cauces y almacenándolas en alguna depresión del terreno durante los periodos de abundancia, ya embalsando en sitios convenientes las procedentes de manantiales pequeños ó las que directamente suministren las lluvias ó los derretimientos de las nieves en la cuenca de recepción respectiva.

Es pues la construcción de pantanos el medio supletorio más perfecto para la alimentación de riegos de aquellas regiones en que las lluvias son escasas ó mal distribuidas, y en que los rios por su insuficiencia de caudal ó por la falta de vegas ribereñas no pueden canalizarse, todo lo cual sucede en nuestra provincia con escasas é insigni-

ficantes excepciones, que precisamente confirman la necesidad de los pantanos, por que hasta las huertas del Guadalquivir y del Guadalbullón se resienten extraordinariamente en algunos años por causa del mermadísimo caudal de estos rios, durante el estiaje.

Careciendo pues en nuestra provincia de la buena distribución y oportunidad de las aguas pluviales y no siendo posible sino muy escasas derivaciones de los rios por la escasez de caudales *contínuos* disponibles y por la situación de los terrenos que podrían ser regados con ellas, la red de pantanos que en ella pudiese construirse ofrecería entre otras las inmensas ventajas *de estender el beneficio de las aguas á sitios que por su topografía no se prestan al establecimiento de los canales de larga trayectoria, facilitar la ordenada y metódica aplicación de las aguas corrientes de régimen tan inconstante como son nuestros rios, riatos y arroyos, mediante*

su almacenamiento durante el periodo de abundancia en que ningún valor tienen, y *procurar el más útil empleo de los pequeños manantiales insuficientes por su corto caudal á un disfrute de riego continuo*. La modestísima corriente de un litro por segundo sería ineficaz para el riego, y sin embargo con tan pobre caudal, adoptando el sistema de embalse, se podría dar cada ocho días un gran riego de seiscientos metros cúbicos á una hectárea de terreno y á una mayor extensión adoptando turno de riego más largo.

Con lo dicho basta para comprender la inmensa importancia del sistema de riegos por medio de pantanos en nuestra provincia sujeta, por condiciones meteorológicas dependientes de distintas causas, á prolongadas sequías y á lluvias aturbonadas de irregular distribución dentro del periodo anual, y cuyos rios por carecer de una alimentación constante y de lagos que regulari-

cen su desagüe, ofrecen un régimen de estiaje miserable cuando no nulo, precisamente en la época en que las aguas son aquí reclamadas con más desconsoladora urgencia

Los primeros datos que debemos tomar para el establecimiento de los pantanos que la Real Sociedad Económica someta á estudio, son *los volúmenes de aguas disponibles, cualquiera que sea el origen de que esta agua proceda*, puesto que conocido este volumen será muy fácil fijar la superficie regable y la periodicidad del riego. El olvido de esta necesaria previsión tan elemental y sencilla fué la causa de malograr cuantioso capital en la ejecución de las obras del moderno pantano de Nijar cuyo presupuesto no guardaba relación útil con los rendimientos.

Dos casos distintos pueden ocurrirse principalmente según que el pantano tenga una alimentación abundante de un río, de un arroyo ó de grandes ma-

nantiales ó según que la recoja de pequeñas fuentes ó suministrada directamente por las lluvias. En el primero, la capacidad del envase podrá deducirse tomando por base la extensión del terreno regable; en el segundo, ésta tiene que someterse al aforo de las fuentes ó de las lluvias y al de las pérdidas experimentadas por todos conceptos teniendo muy presente al aforar las aguas de lluvia que del volumen que el aforo arroje en la cuenca de recepción solo se tomará los tres cuartos del resultado de la cubicación y sobre esto se calculará el 30,1° única cantidad con la que debe contarse, por que á las mermas debidas á la topografía, geología y estado de la superficie del terreno y de la vegetación que lo cubra hay que agregar una fracción de pérdida considerable por la evaporación resultante de nuestro clima. Las pérdidas por filtración de los embalses son más difíciles de calcular puesto que dé-

penden de la permeabilidad del envase y de la carga del agua sobre el fondo. Desde las calizas cavernosas cuyas oquedades son verdaderos pozos absorbentes hasta las margas y arcillas casi impermeables, hay una série de terrenos tanto más apropósito para el establecimiento del embalse cuanto más se aproximen á la impermeabilidad absoluta.

Mucho se ha debatido si es más conveniente almacenar un gran volumen de agua en un solo pantano ó hacerlo en varios que ofrezcan en conjunto la misma cabida. En términos generales puede asegurarse que será más fácil hallar una buena situación para varios depósitos pequeños que para un depósito único de gran porte. En cambio estos ocupan en general menos terreno para un mismo volumen de agua y en igualdad de circunstancias experimentan menores pérdidas por evaporación y filtración y además el

coste de una presa de gran altura es generalmente menor que el de varias cuyo conjunto ofrezca la misma capacidad. Solo el director de las obras puede decidir en cada caso la elección más ventajosa.

Teniendo en cuenta lo dicho y que la altura de origen de las líneas de conducción que nazcan de los depósitos guarde la relación debida con el nivel de las tierras regables, que los depósitos se establezcan en puntos de márgenes estrechos, firmes, y elevados, de suelo poco permeable, que los terrenos destinados á embalse sean de poco valor, que la mayor cantidad de aguas acopiadas determinen más bien aumento en la superficie inundada que una gran altura en el dique que cierre el depósito y, por último, que las emanaciones producidas por la baja de las aguas en los fuertes calores no puedan perjudicar á los centros de población por su distancia á ellos y la dirección de los

vientos reinantes, tendremos todas las condiciones generales que deben tenerse en cuenta al proyectar los pantanos de riego que tan urgentemente está reclamando la agricultura de la provincia de Jaén. La clase, forma, dimensiones y construcción de los diques, de la toma de agua y de los aliviaderos, son objeto del estudio concienzudo que en cada caso concreto ha de hacerse en los proyectos parciales que abraza el pensamiento general que ofrezco en este trabajo á la consideración de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén.

---

## V

### CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PANTANOS.

Las empresas de riegos en general y en particular las que han de tener por base la construcción de pantanos están sujetas á leyes económicas ineludibles y desatenderlas ú olvidarlas equivale á convertir el negocio provechoso en ruina y el trabajo honroso en desprestigio.

Nuestra España, el país de los grandes ejemplos, los tiene también para confirmar esta indiscutible verdad.

Cuando la actividad individual y colectiva se han movido dentro de su ver-

dadera órbita, la riqueza privada y la prosperidad pública han participado por igual de los beneficios creados por su fecunda acción; cuando, desconociendo su alcance verdadero, han traspasado los límites que la naturaleza misma de la empresa les impone, la penuria primero, y la ruina y el descrédito más tarde, han sido el desdichado remate de los proyectos nacidos al calor de una idéa generosa. Sin la potente acción del Estado no hubiera salido de la categoría de un hermoso proyecto la importantísima arteria que con el nombre de canal Imperial de Aragón difunde la riqueza por una extensa zona de la vega central del Ebro; y el Canal de Tauste, que gracias al auxilio de Carlos III esparce hoy las aguas del mismo rio por la opuesta margen dando vida á fertilísima comarca, acaso no fuera hoy más que cegado surco vestigio de la antigua acequia que pasadas generaciones abrieran, sin calcular la

magnitud del sacrificio que su valeroso aliento les impusiera.

De igual modo, en nuestros días, la empresa del canal de Urgel ha intentado realizar un propósito superior al alcance de la especulación privada, llevando las aguas del Segre á la extensa zona que aquel domina con la legítima esperanza de resarcirse, con los productos del riego, de los inmensos sacrificios que tan grandiosa obra ha exigido. El negocio es ruinoso para la especulación privada, sin que haya logrado evitarlo los inteligentes esfuerzos de la compañía, impotentes contra obstáculos que reconocen por causa la misma magnitud del proyecto y el desarrollo lento de la riqueza explotable. Y es, que el interés individual, lejos de ser omnipotente, como pretenden algunas escuelas economistas, tiene marcada su esfera de acción propia, cuyos límites no puede traspasar sino para estrellarse contra la ruina y el desengaño.

Las empresas de riegos deben pués, agruparse en dos clases distintas: 1.<sup>a</sup> Aquellas realizables por el interés privado, ya sea colectivo ya individual. 2.<sup>a</sup> Las que solo son asequibles para el Estado. La actividad privada será económicamente posible para llevar los proyectos de riegos al terreno de los hechos, siempre que con los productos del canón impuesto á los regantes y con los demás ingresos que perciba por la cesión de aguas, pueda hacer frente á sus gastos anuales de explotación del negocio, y reembolsar el tanto por ciento de interés y amortización del capital invertido en las obras. En cambio puede afirmarse en términos generales que al Estado le son beneficiosos esta clase de proyectos aún no satisfaciendo esas condiciones, porque además del canón directo que el Tesoro percibe, recoge también por las infinitas mallas del fisco los múltiples sedimentos que la riqueza creada

deposita en cada una de sus variadísimas trasformaciones.

Buena prueba de lo que acabamos de decir es el siguiente: El canal Imperial de Aragón ha dejado al Estado un gravámen anual de 6.000,000 de reales, tomando en cuenta el capital invertido en su establecimiento; y el producto inmediato, no pasa, después de un siglo de explotación de 700,000 reales al año. El negocio, apesar de esto, lejos de ser ruinoso para el Estado, como lo sería para una empresa particular en tales condiciones, recompensa con usura el sacrificio que el Estado se impuso, dando vida á una extensa comarca y creando infinitas fuentes de riqueza que, de modo directo é indirecto, ceden todas al Tesoro una parte de sus utilidades.

Respecto al agricultor que tiene la suerte de poder convertir el secano en regadío, en esta zona donde el hábito del trabajo y la aptitud no faltan, solo

debe preocuparse del conveniente empleo de abonos y de la debida alternativa de cosechas. De ambos extremos pueden hoy informarse cumplidamente los propietarios en cada caso particular, pues el problema se encierra cada vez en términos muy concretos, en las direcciones agronómicas, al frente de las cuales ó en la Escuela General de Agricultura está el distinguido cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, llamado cada día más y más á procurar bienes sin cuento á la riqueza Agrícola Nacional. Por último, la falta de capital tan indispensable siempre en las transformaciones del cultivo, puede ser subsanada, sino como podría en absoluto si gozáramos de las utilidades de los deseados bancos Agrícolas, al menos con los préstamos ú operaciones de descuento del Banco de España que permiten una amortización paulatina y un interés módico. Ojalá que á imitación de Alemania tuviéramos ya aquí

organizados aquellos y otro, ciertamente, sería el estado de nuestra abatida riqueza agrícola!

---

## VI

### EL PROYECTO.

La provincia de Jaén está constituida por una superficie de forma aproximadamente rectangular de 13,480 kilómetros cuadrados, ó sea de 1.348,000 hectáreas, siendo la décima cuarta de la nación en extensión superficial.

El lado mayor del rectángulo en que pudiera considerarse inscrita es el de E. á O. correspondiendo al menor á la dirección de N. á S. Desde el punto de vista de la configuración del terreno se puede considerar dividida la provincia en tres partes: septentrional, central y meridional. La primera, que corresponde á la cordillera Mariánica, ó Sierra Morena, es mon-

tañosa é inculta en gran parte, pero muy rica en minas, comprendiendo los terrenos de Marmolejo, Andújar, Baños, Guarromán, Linares, Vilches, La Carolina, Arquillos, Santisteban, Chiclana y La Puerta. La región Central, surcada casi toda por el Guadalquivir ni presenta dilatadas llanuras ni montes altos, sino una superficie ligeramente arrugada de lomas y valles diversamente alineados, sin grandes diferencias de nivelación, excepción hecha de la loma central divisoria de las aguas que vierten á la orilla derecha del Guadalquivir é izquierda del Guadalimar sobre cuyas mesetas se asientan Begijar, Baeza, Úbeda y Villacarrillo. No enteramente acomodado á su dirección de E. á O., con que esta faja se arrumba, sino más bien sinuoso y oblícuo, el Guadalquivir la atraviesa desde el término de Villanueva del Arzobispo, hasta Marmolejo. Es esta región la de mayor riqueza agrícola de la

provincia sobre todo en cereales y olivos—y comprende los términos de Marmolejo, Andújar, Villanueva de la Reina y Bailén en sus partes llanas, los de Espeluy, Arjona, Arjonilla, Lopera, Porcuna, Higuera, Santiago, Torredonjimeno, Martos, Torredelcampo, Villardompardo, Escañuela, Fuerte del Rey, Jaén (la vega), Villargordo, Menjíbar, Torrequebradilla, Mancha Real (en su parte llana) y Garciez, pues anteriormente quedan señalados los pueblos de la alta loma central á la que dá nombre la ciudad de Úbeda.

Por último, la región Meridional, que es la más escarpada, está constituida en su casi totalidad por formaciones del periodo secundario ó mesozoico, y en cambio de que sus recursos no son de gran consideración y mucho menos los del sub-suelo, ofrece una riqueza forestal juzgada de inagotable hasta hace pocos años. Los pinares de las sierras de Segura, de Cazorla y del

Hornillo son todavía y *á pesar de los pesares*, de los principales de España. Comprende la región meridional los términos municipales de Alcalá la Real, Frailes, Castillo de Locubín, Alcaudete, Fuen-Santa, Los Villares, Valdepeñas, Los Villares, Jaén (parte montañosa), Cambil, Huelma, Torres, Pegalajar, Cabra, Belmez, Solera, Quesada, Hinojares, Pozo-Alcón y Cazorla, todos situados en las alturas ó depresiones de las sierras de «La Pandera», «Polera», «Májina», «Pozo-Alcón» y «Cazorla».

Como se vé resulta la región Central, que es la eminentemente Agrícola, un inmenso hemi-ciclo, abierto tan solo por su parte occidental en su confin con la provincia de Córdoba, y cerrado al N. por Sierra Morena, al E. por las sierras de Segura y de Cazorla y al S. por esta última y las de Pozo-Alcón, Májina, Solera, Jabalcúz, y La Pandera hasta las derivaciones de Sierra Nevada en Álcala la Real.

Este inmenso hemi-ciclo central en cuya parte media se levanta la loma de Úbeda, está cruzado de E. á O. por el Guadalquivir que vá recibiendo aguas de los afluentes que forman las depresiones de las sierras que acabamos de mencionar entrando por la margen derecha los de Sierra Morena y Segura y por la izquierda los de Cazorra y todas las sierras meridionales. Á los primeros pertenece el rio de Hornos, el Guadalimar, Guadiel, Rumblar, Escobar, Jándula y el de las Yeguas— y á los segundos el Cerezuela, Guadiana menor, Jandulilla, Gil, Guadalbullón, y los salados de Arjona y Porcuna, cuyas cuencas parciales forman la gran cuenca del Guadalquivir en su región superior, que es, desde el origen del rio al puente de Menjibar, y parte de su región media, que es, desde dicho punto hasta la desembocadura del rio de las Yeguas límite de esta provincia con la de Córdoba.

De la sola consideración de la topografía de la provincia surge lógica é inevitablemente el proyecto ó mejor dicho la idea objeto del presente trabajo: porque si las 400,000 hectáreas de su zona central están dominadas por las cuencas de los afluentes que recibe el Guadalquivir y que rodean á toda la zona central por N., E. y S., si esta zona es eminentemente agrícola, si en su superficie no abundan las grandes deferencias de nivel, y por el contrario son muy frecuentes las dilatadas campiñas, ya dedicadas al cultivo de los cereales, ya pobladas de extensos plantíos de olivos, si la falta de buena distribución de las aguas pluviales es causa, por desdicha harto frecuente, de la pérdida de las cosechas ó de su muy escaso rendimiento; si las cuencas de todos esos afluentes del Guadalquivir reciben y conducen inmensas cantidades de agua durante el invierno, y, en todo tiempo, en arrasadoras turbionadas; si por la índo-



le especial de esas mismas cuencas es perfectamente posible almacenar inmensas cantidades de las aguas que así discurren por los alveos de 'aquellos afluentes, y si esas aguas almacenadas, cuando sobran hasta el punto de causar inmensas desdichas, son utilizadas oportunamente en los periodos de escasez siendo la salvación de la agricultura de la zona central de la provincia; si todo esto es rigurosamente cierto, como lo es, la idea de la construcción de una red de pantanos alimentados por los afluentes y sub-abfluentes del Guadalquivir llevada á efecto en sitios tan apropiado como los grandes repliegues de sus profundos y enrocados cauces, es lógica y es salvadora y más tarde ó más pronto ha de ser fecunda realidad.

*Pensar en canalizar rios cuyo régimen de estiaje es miserable ó nulo, seria una insensatez tan grande como no acaparar en grandes embalses esa inmensa riqueza que en forma de millones de*

*metros cúbicos de agua dejamos perder durante la época de abundancia de lluvia y por la que tanto lloramos en los largos periodos de sequía.*

Y en efecto, de los estudios hechos por el ingeniero Don Pedro A. de Mesa, en el *Reconocimiento del Guadalquivir* publicado por la Dirección general de Estadística, se deducen en calculo alzado los riegos actuales de la región superior del Guadalquivir, que como queda dicho comprende casi la mitad de nuestra provincia, clasificándolos en la forma siguiente:

	HECTÁREAS
En todo el rio principal . . . . .	500
En el rio de Hornos . . . . .	100
En el de Cazorra. . . . .	200
En el Guadiana menor . . . . .	5,000
En el Jandulilla . . . . .	1,000
En Bedmar, Albanchez y Torres.	1,000
En el Guadalbullón. . . . .	2,000
En el Guadalimar . . . . .	1,000
Total . . . . .	10,800

De estos datos se deduce:

1.º Que de 1.660,000 hectáreas de superficie que ocupa la región superior de la cuenca del Guadalquivir, *sólo se riegan en la actualidad unas 10,000* las cuales podrán consumir tan solo  $10^{m^3}$  por 1" del producto medio anual de aguas.

2.º Que el sobrante de  $15^{m^3}$  que en el mínimum de estiaje resulta en los aforos practicados al terminar la región superior ó sea en el puente de Menjibar, se pierde miserablemente como si nadáramos en la abundancia, cuyos  $15^{m^3}$  aprovechados solo por derivaciones, sin embalses y sin acordarnos de los enormes aforos del invierno y de las avenidas que en estos se aprovecharían, darían riego á vez y media mayor superficie de la que actualmente se riega en esa zona. El Sr. Mesa deduce que este pensamiento quedaría realizado con la construcción de 200 kilómetros de canal cuyo coste no excede-

ría de 10,000 millones de pesetas, causando un aumento de 25 millones en la riqueza de nuestra provincia; y aún en el caso más desfavorable en que las obras costasen los 10 millones y sus rendimientos fuesen del 2 al 5 por 100 del capital invertido, bastaría una pequeña protección del Gobierno, muy pequeña, relativamente á lo que se dispensa á los ferro-carriles y con cargo á la misma riqueza beneficiada, para que los capitales retirados de esta especulación se presentasen á realizarla.

Pero no este el camino; con semejante proyecto el aumento de riqueza desde luego considerable, pero poco general, no daría una resultante de prosperidad á la agricultura provincial, al paso que, realizada la red de embalses con este trabajo propuesta, las 29,000 hectáreas regadas en la actualidad en toda la provincia se convertirían no en 35,000, como de las derivaciones podrían conseguirse, sino

en el riego de las tres cuartas partes de la superficie de la zona central de la provincia—ó sea en más de 300,000 hectáreas—pués teniendo la zona central una superficie de 480,000 hectáreas próximamente no es exagerado suponer perfectamente aprovechable para el riego aquella cantidad. Respecto al volumen de agua preciso para dar riego á esas 300,000 hectáreas aun sobraría con la embalsada en los pantanos correspondientes á los cauces de los rios de Hornos, Cazorla, Guadalimar, Guadiel, Rumblar, Escobar, Jándula, Cerezuela, Guadiana menor, Jandulilla, Gil y Guadalbullón, pués siendo precisas para el riego de 300,000 hectáreas (á dos riegos de  $500^{m^3}$  por hectárea)  $300.000,000^{m^3}$  y suponiendo que solo pudiésemos embalsar agua de esos doce rios durante *seis meses del año*, por permanecer secos los otros seis meses, cosa que jamás sucede pero que queremos supo-

ner para forzar la argumentación, y que el gasto medio embalsable de cada uno, durante esos seis meses, fuese de  $2^{\text{m}^3}$  por 1", resultaría un volumen total de agua almacenada de esos doce cauces, al final de los seis meses, de más de  $379.000,000^{\text{m}^3}$ , cantidad muy superior al volumen señalado como preciso para las 300,000 hectáreas que, por corto, suponemos regables en la zona central de la provincia.

Las hipótesis en que fundamos el anterior cálculo son tan marcadamente inferiores á las que la realidad permitiría establecer, precisamente para dejar ancho campo á cuantas objeciones se nos pudieran hacer, y, sobre todo, para demostrar la perfecta posibilidad del proyecto sin lesionar, ni aún por asomo, las industrias que en la actualidad existen en la provincia mantenidas por la fuerza motriz de aguas concedidas, ni ninguno de los actuales riegos.

Todo nuestro proyecto se basa en el

*aprovechamiento de las moles de agua que hoy perdemos en los momentos de abundancia: veamos cuales serían los resultados.*

En la actualidad las superficies productivas de la provincia de Jaén son las siguientes:

	HECTÁREAS
<i>Terrenos de regadío constante:</i>	
Hortalizas, legumbres y otros cultivos . . . . .	4,744
Cereales y árboles frutales. . .	10,752
Viñas . . . . .	22
Olivares . . . . .	11,694
Viñas y Olivares . . . . .	2,013
Dehesas, Alamedas, Montes y Prados . . . . .	39
Total del regadío actual . .	29,264
<i>Terrenos de secano: Cereales y</i>	
Semillas. . . . .	368,740
Otros cultivos . . . . .	98,735
Olivares . . . . .	141,625
Viñas y Olivares . . . . .	33,071
Monte alto . . . . .	116,847
Monte bajo . . . . .	298,993
Dehesas y Alamedas. . . . .	164,931
Baldíos con aprovechamiento .	51,550
Total de secano actual. .	1.274,492

De los anteriores datos se desprende (haciendo caso omiso á los efectos de la comparación de unas 10,000 hectáreas de riego eventual) que la provincia de Jaén tiene una superficie productiva, según los datos que hoy se poseen, de 1.303,760 hectáreas de las que solo gozan de regadío constante la insignificante cantidad de 29,263 quedando privadas de los beneficios del riego 1.274,492.

Convertidas por nuestro proyecto en tierras de regadío 300,000 hectáreas de las 400,000 de la zona central, el total de secano de la provincia disminuiría en tan importante suma quedando reducido á 974,492 hectáreas; es decir, que se convertiría en regadío el 25 por 100 próximamente de la superficie actual total de secano.

Por último, siendo hoy la riqueza rústica imponible de 21.000,000 de pesetas, si bien solo figuran 15.000,000 por suponerse 6.000,000 de ocultación,

y convirtiéndose el 25 % de las tierras de secano en regadío, siendo la relación del valor de éstas al de aquellas término medio de 3 á 1, resultaría un aumento de riqueza imponible para nuestra provincia de *15.000,000 millones de pesetas*.

Esto por lo que toca á la riqueza rústica sin tener en cuenta el considerable aumento de riqueza pecuaria que á la sombra del incremento de aquella se desarrollaría, ni la riqueza industrial que se agrupara á lo largo de algunos de los grandes canales de conducción aprovechando, en condiciones favorables, la fuerza motriz del agua antes de subdividirse y emplearse en el riego. Si tales aumentos se tuviesen en cuenta, cosa que no podemos hacer al presente por falta de los precisos datos, bien podría asegurarse sin miedo de incurrir en grave error que *la riqueza total de la provincia de Jaén se duplicaría* con la ejecución del pensamiento

objeto de este trabajo. Resultado tan colosal y beneficios tan enormes bien merecen fijar la atención de todos los hombres pensadores, de las colectividades y de los individuos, de los organismos políticos y de los sociales, de nuestros Ayuntamientos, de nuestra Diputación y del Gobierno para proceder al concienzudo y detenido estudio del proyecto, buscando á la vez los medios más adecuados para su rápida realización.

Supongamos que la red de pantanos se compusiera de 30 unidades, ó embalses, cada una de las cuales diese riego á 10,000 hectáreas, (suposiciones que sólo llevan el objeto de deducir una consecuencia final lógica) la capacidad de estos envases sería de 10 millones de metros cúbicos para dar dos riegos de 500<sup>m<sup>3</sup></sup>. por hectárea y por año, con lo cual tendríamos recojidos los 300.000,000 de metros cúbicos que tenemos calculados como sobradamen-

te disponibles. Suponiendo también, del mismo modo, que cada pantano y las canalizaciones de conducción para cada 10,000 hectáreas costasen término medio 5.000,000 de pesetas, la ejecución total del proyecto de la red completa de los 30 pantanos, costaría 150.000,000 de pesetas, que para el Estado no sería cosa sensible, haciendo el desembolso en diez años con un presupuesto anual de 15.000,000 pesetas, si consideramos que al final de los diez años tendríamos en nuestra provincia 300,000 hectáreas (que en la actualidad pueden valer á 500 pesetas una, la suma de 150.000,000 de pesetas) convertidas en un valor de 750.000,000 de pesetas calculando no más que á 2,500 pesetas cada una, término medio de valoración para terrenos de regadío. *Es decir que la provincia de Jaén tendría un aumento en su riqueza territorial de 600.000,000 de pesetas, haciendo caso omiso de los*

*aumentos de riqueza pecuaria é industrial*; que los terratenientes disfrutarían un aumento de renta anual neta, calculando *solo* el 3,50 % del aumento del capital, de 21.000,000 de pesetas y el Estado obtendría un aumento de ingreso de contribución de más de 3.000,000 pesetas, con el que ya tenía el 2 % de interés al capital de 150.000,000 de pesetas invertido en las obras de la red de pantanos. Ahora bien, si el canon de riego establecido por cada 500 metros cúbicos fuese el de 25 pesetas (tipo el más bajo de todos los establecidos en la actualidad), necesitándose en nuestro clima, por hectárea, para los cultivos de cereales y de olivos dos riegos supletorios al año, se invertirían, un total por hectárea, de 1000<sup>m<sup>3</sup></sup>, cuyo valor, de 50 pesetas, arrojaría un ingreso para el Estado (ó la empresa explotadora) en el total de 300,000 hectáreas, de 15.000,000 de pesetas, de los que segregando 6.000,000

para administración y conservación quedaría un ingreso líquido como producto del canon de 9.000,000 de pesetas, ó sea el 6 % del capital de 150.000,000 invertido en las obras de la red de pantanos. Resumiendo.

PESETAS

---

<i>Capital</i> invertido en las obras todas de los 30 pantanos y sus acequias de conducción . . . . .	150.000,000
Aumento de tributación que el Estado obtendría solo por territorial en las 300,000 hectáreas convertidas en regadio (2 % del capital) . . . . .	3.000,000
Ingresos netos del canon de 25 pesetas por riego y hectárea (6 % del capital) . . . . .	9.000,000
Beneficios anuales para el Estado (8 % del capital)	12.000,000
<i>Interés</i> anual del capital invertido . . . . .	12.000,000

Es decir, que el Estado amortizando los 150.000,000 adelantos, en 50 años, para lo cual segregáramos el 2 % anual de estos beneficios, percibiría

una renta libre del 6 °/o del capital invertido.

Semejante negocio para el Estado calculado muy por lo bajo, duplicando las riquezas de toda una provincia que viviría en la prosperidad, bien merece detenido estudio y arranques decisivos en la ejecución.

---

## VII

UN EJEMPLO.—LA VEGA DE JAÉN ENRIQUECIDA.—

EL AYUNTAMIENTO DE JAÉN SALVADO

Para empezar á poner en ejecución el basto proyecto de la construcción de una red de pantanos en la provincia de Jaén, sería quizás conveniente empezar por la ejecución de un solo pantano con el fin de no incurrir en el vicio, condenado tan sabiamente por uno de nuestros castizos refranes, de abarcar mucho y apretar poco.

Así reducida la atención á menor objeto, el estudio puede ser más perfecto, más económico y prontamente realizado.

El pantano que desde luego debe

ser término inmediato de nuestros afanes, es, por múltiples razones, el que convertiría en extensa y fecunda zona de regadío, la hoy empobrecida y casi estéril vega de Jaén.

La divina Providencia nos ha depurado aguas para abastecerlo, en las que discurren por el alveo del río de la Sierra y terreno de excepcionales condiciones para ejecutarlo en el sitio conocido con el nombre de «La Cerradura» del mismo cauce.

Sería de ver, una vez terminado el proyecto, la hoy estrecha y larga faja de ricas huertas que bordan las orillas de nuestro río hasta su desembocadura en el Guadalquivir, en el vecino término de Menjíbar, al modo de fecunda cinta de verdura tendida sobre la polvorienta y estéril campiña, como, en breve tiempo, se ensanchaba más y más, cubriendo, al fin, con tupido manto de espléndido follaje y codiciados frutos su extensa y dilatada superficie

que, inundando con su abundancia los mercados propios y los de las provincias vecinas, sería la base de riquezas inmensas en esta hoy casi arruinada zona.

Tan hermoso proyecto quiso \*hace años realizarse, y aun extensivo á mayores superficies, por medio de las canalizaciones de los rios de Jaén y del Guadalimar, sin tener en cuenta que mal pueden derivarse aguas de vias fluviales cuyo régimen de estiage llega algunos años á ser absolutamente nulo y muy escaso durante la primavera por las razones ya dadas en nuestro Capítulo II.

Ni debe despertar nuestro proyecto la menor alarma entre los que al presente disfrutan de riego en las limitadas huertas del rio ó tienen ya adquiridas concesiones de caracter industrial, pues unos y otros seguirían disfrutando del caudal exacto que el régimen de estiage les dá al presente y el pantano formado en «La Cerradura» sería alimentado, sin

entorpecer ese régimen en lo más mínimo, *solo con el exceso de aguas que conduce su cauce por los derretimientos de las nieves* en el invierno, ó en cualquier época del año *por las turbionadas* que solo desastres producen en la ribera que también de este modo quedarían evitados.

Así, inmensa parte del término municipal de Jaén y aún de La Guardia y Menjíbar, cuadruplicarían su valor; la producción animal vendría á enriquecer al propietario á la sombra del cultivo intensivo de sus tierras, y la prosperidad que consigo lleva la riqueza se reflejaría bien pronto en las administraciones del Estado, de la Provincia y del Municipio, y, sobre todo, en este pueblo querido, inteligente y trabajador como pocos y olvidado y abatido como ninguno.

Suponiendo *solamente* que del caudal del rio fuéramos almacenando durante los seis meses de otoño é invierno un

gasto de *un metro cúbico por segundo*, resultaría al fin de sus 180 días, para gasarlo en primavera y verano, un embalase de 15.552,000 metros cúbicos que podrían regar aproximadamente 15,000 hectáreas de la vega de Jaén á razón de dos riegos al año de más de 500 metros cúbicos cada uno por hectárea. No es fácil imaginarse la riqueza de producción que resultaría para Jaén, unida hoy por su línea férrea á centros de consumo tan importantes como Linares, Málaga, Córdoba, Sevilla y Madrid, de tener convertidas en hermosa superficie de regadío más de 25,000 fanegas de su vega hoy casi improductiva.

Veamos ahora de que modo nuestro proyecto salvaría de su ruina presente á nuestro municipio.

Cuando un organismo físico pierde sus energías y agota sus fuerzas vitales, los elementos patológicos se ceban bien pronto en él, y la muerte pone tér-

mino en breve plazo á la lucha desigual establecida entre la naturaleza que resiste y la enfermedad que destruye. En tales circunstancias los médicos apelan á las reacciones más enérgicas á los tónicos cardiacos y cerebrales, á los supremos esfuerzos, en fin, de la ciencia, y, no pocas veces Dios permite la mejoría y aún la curación más completa y radical.

Enferma y de enfermedad gravísima está nuestra destruida administración Municipal; robado su patrimonio y reducidas sus rentas por consecuencia del espólio á los insignificantes ingresos de limitados arbitrios, no le queda otra entrada de consideración que la percibida por el recargo de Consumos, con la que viene atendiendo á los servicios más urgentes y á las necesidades más imprescindibles. En vano los esfuerzos de algunos de sus dignos Ayuntamientos, en vano las iniciativas de algunos de sus Alcaldes; todo mo-

vimiento y todo esfuerzo se estrella, al fin, ante la carencia absoluta de recursos que aniquila á la más briosa y bien encauzada voluntad. Al paso que otras capitales adelantan pasmósamente sus espléndidos ensanches, y otras, al menos, perfeccionan los servicios municipales y poniéndolos á la altura del progreso de la urbanización moderna embellecen, higienizan, trasforman y crean, Jaén, nuestro histórico y amadísimo pueblo, continua estacionario en su atraso, quieto, cuando no retrocediendo en algunas cosas, dadas las múltiples facilidades del progreso moderno y como enclavado en el mismo ambiente que le envolviera allá por los tiempos de los últimos Austrias.

Ante tal estado de cosas, sin mencionar un pasivo nada despreciable, se ha pensado mil veces en buscar recursos por todos los caminos y de todas maneras y siempre, al fin, se ha tropezado con el mismo insuperable obs-

táculo, *la falta de capital*. En cierta ocasión pensose seriamente en el levantamiento de un empréstito para realizar algunas mejoras reproductivas y de utilidad reclamadas á voces por el vecindario; había una casa extranjera que hubiese facilitado al Ayuntamiento hasta tres millones de pesetas con un interés del 4'50 % anual; pero al estudiar la garantía que podía ofrecerse, el que esto escribe vió estrellarse todos sus planes ante la insignificancia de ella que apenas si podía exceder de *trescientas mil* pesetas, incluyendo hasta el valor de la propia casa del Ayuntamiento.

Pues bien, con la construcción del pantano de «La Cerradura» podría resolverse el eterno y aflictivo problema de nuestro mermado y ruinoso erario municipal.

Si pudiera lograrse que el Ayuntamiento, después de terminada la concesión, ó la explotación directa del Esta-

do, fuese propietario de ese pantano, que, dando riego á unas 15,000 hectáreas de la campiña de Jaén, habría de producir, con un canon módico de riego, la *venta líquida* respetable de 150,000 *duros* anuales, habríamos dado solución á todos los problemas hoy enteramente insolubles de nuestra empequeñecida y mísera administración municipal.

De este modo la riqueza agrícola general de Jaén se vería llena de prosperidades y Jaén, nuestro vetusto rincón, entraría de lleno por las vías del progreso moderno en el concierto de los pueblos adelantados. Con una administración floreciente, con agricultura poderosa, y con el desarrollo industrial creado al amparo de ambas riquezas, facilitado también extraordinariamente por los aprovechamientos de la fuerza motriz de los saltos que se obtendrían de las aguas del pantano, la fisonomía de nuestro pueblo variaría radical y

felizmente, de modo inverosímil, en el  
trascurso de muy pocos años.

Veamos en el capítulo siguiente  
como todo esto podría realizarse.

---

## VIII

### REALIZACIÓN DEL PENSAMIENTO.

Una vez expuestas en los capítulos precedentes la posibilidad y utilidades inmensas del pensamiento objeto de este trabajo, vamos ahora á examinar las formas en que puede ser realizado sin encariñarnos en criterio cerrado con ninguna de las dos que vamos á señalar, pues ambas tienen viabilidad propia, dependiendo la elección definitiva de causas circunstanciales que determinarán á la Real Sociedad Económica en uno ú otro sentido en el momento, en que en amplia discusión, se estudie nuestra idea.

Si la política, que en nuestro país

en todo influye de modo directo y esencial, fuese otra de la que en la actualidad domina; si elementos importantísimos del partido conservador alejados al presente por movimiento espontáneo de las esferas del poder, interviesen parcial ó absolutamente en la gobernación pública, evitaríamos á nuestros lectores algunas páginas del presente capítulo, señalando tan sola una forma de realización de nuestro proyecto, la de que *el Gobierno, después de hacer el estudio de la red de pantanos propuesta, la construyese por cuenta del Estado*, convirtiendo así grandísima zona de la provincia de Jaén, en una de las más ricas de España, con lo cual, como ya hemos demostrado, los bienes para nosotros serían inmensos y los beneficios para el Estado incalculables; pero como al presente no es de esperar, ojalá nos equivocásemos, que los hombres que llevan en la provincia las iniciativas de los

asuntos públicos, quieran abandonar su especialísimo y estéril proceder para trabajar con el alma, con la vida y con el corazón, sin descanso, sin desmayos y con voluntad inquebrantable, como este proyecto lo exige, en las realidades utilísimas y trascendentales que de la ejecución de nuestra idea se derivan, ni aunque quisieran creemos que encontrarían éco en las esferas en donde, al fin, habría que resolver el problema, por eso, además de estudiar esta forma de realización del proyecto (que algún día podrá ser práctica) apuntaremos otra desprovista de los grandes resortes y las inmensas facilidades del poder, pero que disfruta en cambio, de una autonomía, por decirlo así, encantadora y que viene á compensar en las actuales circunstancias la falta de aquellos.

Por lo tanto, estudiaremos la realización de nuestro pensamiento: 1.º por cuenta del Estado; 2.º por cuenta de

una Sociedad constructora y explotadora, ó por cuenta de la Comunidad de regantes.

Examinemos la realización del pensamiento llevado á efecto por cuenta del Estado.

Según el artículo 13 de la vigente *Ley de auxilios á las empresas de canales y pantanos de riego*, de 27 de Julio de 1883, «el Gobierno podrá hacer estudiar los canales y pantanos que crea convenientes. Hecho el estudio, procederá á la información que previene el artículo 3.º de esta Ley, y previos los requisitos que en él se determinan, podrá anunciar la subasta ó *presentar el proyecto de ley necesario para construir el canal ó pantano por cuenta del Estado*». De la sola lectura del precedente artículo se deduce, que el Gobierno puede no sólo mandar estudiar la red de pantanos, objeto de nuestro trabajo, sino proceder á la ejecución parcial ó total del proyecto por cuen-

del Estado. Ahora bien, como las utilidades que al Estado reportaría la realización de nuestro pensamiento serían inmensas, como queda demostrado, y los intereses todos de nuestra provincia están positivamente empeñados en ella, lo que falta en este asunto como en tantos otros de la vida, es, aquello que tan delicadamente nos dice Becquer que echó de menos en la silenciosa y polvorienta árpa que yacía olvidada de su dueño en el oscuro ángulo del salón; lo que falta para realizar este proyecto que trasformaría nuestra provincia, enriquecería nuestra abatida agricultura y sería una fuente de oro para el Estado, son los intermediarios entre la clase agrícola necesitadísima de una tan inmensa y radical mejora y el Gobierno, que sin grande esfuerzo podría realizarla, tan necesitado también á su vez de obras de esta clase que, enriqueciendo á los pueblos, sean origen de inmensos ingresos para

el público erario; lo que falta en este asunto es la mano que hace brotar la chispa entre el eslabón y la piedra; lo que falta, en una palabra, es, aquella voz, de la célebre Rima antes citada, «que le diga: «Levántate y anda».

¿Oiremos esa voz? Dios lo haga, sea de quién sea, para bien colosal de nuestra provincia y, en último resultado, para bien de la Pátria.

Si como anteriormente dejamos dicho pareciese mejor que acometer la totalidad del pensamiento realizar, como elocuente ensayo de lo que sería la construcción total de la red de pantanos de toda la provincia, el estudio y ejecución del *pantano de Jaén*, el proyecto de Ley debería ser hecho, á nuestro modesto entender, sobre las siguientes bases.

1.<sup>a</sup> El Gobierno hará estudiar el pantano de Jaén en el sitio denominado «*La Cerradura*» del álveo del rio de la sierra, término municipal de la Capi-

tal, á una comisión mixta de Ingenieros de Caminos é Ingenieros Agrónomos, que deberán presentar terminado el proyecto total en el preciso término de un año.

2.<sup>a</sup> La comisión tendrá en cuenta en sus estudios económicos que el canon de regadío, de 500<sup>m3</sup>. por hectárea y riego, no excederá, en ningún caso, de 75 pesetas, y el del caballo hidráulico, en los aprovechamientos industriales, no pasará de 100 pesetas.

3.<sup>a</sup> Durante el estudio del proyecto se instruirán los expedientes á que hace referencia el artículo 3.º de la Ley de Auxilios, de 27 de Julio del 83.

4.<sup>a</sup> Las obras se llevarán á efecto una vez aprobado el proyecto en el preciso término de tres años llevando simultáneamente á las del pantano, los canales de derivación, acequias secundarias y brazales de riego.

5.<sup>a</sup> El Estado, una vez explotado

por su cuenta el pantano de Jaén, en el número preciso de años para amortizar el capital invertido, *lo cederá en propiedad al Ayuntamiento de Jaén*, con la única condición de invertir sus ingresos en *obras* de interés local.

Una vez hecha Ley del Reino el proyecto redactado sobre las precedentes bases, la terminación de las obras determinaría la inauguración de una nueva época de prosperidades para la zona directamente beneficiada, nuevos y grandes ingresos para el Estado y, poco después, la restauración radical y completa de la arruinada administración municipal de nuestra capital querida.

Veamos ahora de qué otro modo puede realizarse nuestro pensamiento; esto es, por cuenta de una Sociedad constructora y explotadora, ó por la de la Comunidad de regantes.

Es ley económica infalible que el capital acude allí donde con garantías de

seguridad puede encontrar, con ayuda del trabajo, un provechoso interés. Por lo tanto una vez que sea conocido y analizado nuestro pensamiento, estudiado concienzudamente el proyecto y asegurado el número de hectáreas de riego por medio de compromiso escrito, podrá tardarse meses más ó menos en la busca del capital necesario para la ejecución de las obras, pero ciertamente que se encontrará, si no nacional extranjero, por que el dinero lo que necesita son colocaciones seguras é interés provechoso y ambas cosas, en términos muy lisongeros, pueden realizarse en nuestro pensamiento.

Además, la Ley de auxilios para esta clase de empresas, anteriormente citada, favorece poderosamente el desenvolvimiento de esta clase de proyectos. En efecto, por su artículo 1.º «el Estado auxiliará la construcción de canales y pantanos de interés público que hayan de ser objeto de concesiones á em-

presas, si suministran para el riego un caudal de agua equivalente á 200 litros continuos por segundo.» Ahora bien, este caudal dá por resultado, al año, un volumen total de 6.307,000 metros cúbicos, cantidad muy inferior á la que resultaría embalsada en el menor de los pantanos de nuestra red y por tanto la empresa ó empresas formadas para la construcción total ó parcial de la red, ó de un pantano de ella, estarían dentro de la condición exigida por la Ley para recibir los auxilios del Estado. Son estos: 1.º Una subvención que no excederá del 30 por 100 del coste presupuesto de la obras del pantano, canal y acequias principales; y 2.º, un premio que no excederá de 250 pesetas por cada litro continuo por segundo (ó sea por cada 31,536 metros cúbicos anuales) que el pantano invierta en riego. Es decir, que la empresa concesionaria recibirá del Estado por uno y otro concepto el 40 por 100 de la

cantidad total presupuesta, ó si el Gobierno lo prefiere hará por su cuenta una cantidad equivalente de obras de difícil ejecución, con cuya poderosa ayuda, sea en una ú otra forma, el Estado facilita de modo eficacísimo la realización de nuestro pensamiento.

En el artículo 3.º de la Ley de Auxilios, se determinan los requisitos que deben llenarse para solicitar, tramitar y resolver las concesiones que hayan de ser auxiliadas y son los siguientes.

Se presentará con la solicitud un estudio completo del proyecto que comprenda el de la zona regable, los aforos del caudal de agua disponible, el presupuesto y las condiciones, las tarifas máximas que anualmente podrán exigirse por el riego, referidas al litro continuo por segundo, con tablas de equivalencia por hectárea en las diversas clases de cultivo y tierras, y un estudio de las utilidades probables de la empresa; y finalmente, compromiso

escrito de más de la mitad de la zona regable por el cual se obliguen á regar sus tierras á precios que no excedan de los que expresa la tarifa propuesta.

Trasmitado el expediente para acreditar la utilidad general de la obra su importancia y sus rendimientos probables, se procederá á la confrontación del Proyecto, é informe de sus condiciones técnicas y económicas. Por último el Consejo de Ministros, oídos el Consejo superior de Agricultura, la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el consejo de Estado y el Ministro de Fomento, fijará la cuantía de la subvención y del premio con que haya de auxiliarse la obra, determinará los plazos parciales y totales para la ejecución, y las tarifas definitivas para la explotación.

La concesión se hará por noventa y nueve años, en subasta pública que versará sobre la cuantía de la subven-

ción. Si en este punto coincidiesen las proposiciones, se entenderá preferible la que más rebaje el premio; y si también sobre este extremo hubiese coincidencia, se adjudicará la concesión al que más rebaje las tarifas. La subvención se recibirá por partes proporcionales y correspondientes á los grupos ó secciones en que se hayan dividido las obras, á medida que cada uno de ellos se termine, y el premio será pagado conforme se acredite el empleo del agua en el riego.

Pudiera ser que la empresa concesionaria fuese formada por la Comunidad de regantes constituida con arreglo á los artículos 228 y siguientes de la Ley de aguas, y en este caso el artículo 12 de la Ley de auxilios favorece á la empresa con mayores facilidades y más poderosas ayudas, puesto que no le exige cantidad determinada de agua que haya de ser empleada en riegos y el auxilio tiene lugar para cualquiera

que séa el volumen invertido en ellos; además el Gobierno les otorgará la concesión sin subasta, depósito etc., y la subvención consistirá en ejecutar la cantidad de obras *equivalente al 50 por 100 del presupuesto*, prefiriendo las de mayor dificultad é importancia. Además, el Gobierno podrá, dentro de los recursos del presupuesto del Estado, anticipar en concepto de préstamo á la Comunidad el 50 por 100 de los gastos del establecimiento de brazales y acequias secundarias y preparación de tierras. Las cantidades anticipadas serán reintegradas con interés de un 3 por 100, mediante un canon sobre los terrenos regados, fijado al hacer el anticipo.

Estas son las condiciones generales en que puede realizarse nuestro pensamiento según que sea una ú otra la forma elegida para su ejecución; pero séa esta llevada á efecto por cuenta exclusiva al Estado mediante la oportu-

tuna Ley, sea por una empresa concesionaria extraña á la Comunidad de regantes, sea por esta misma, siempre resultaría nuestro pensamiento un verdadero negocio para el que lo efectue y el enriquecimiento general de la zona beneficiada, ya sea toda la provincia si se lleva á efecto toda la red de pantanos, ya una parcialidad de aquella, siempre importantísima, si se hacen éstos aisladamente.

---

## IX

### EPÍLOGO.

Hemos terminado la exposición de nuestro pensamiento sin otra finalidad, ciertamente, que sembrar ideas que, á nuestro juicio, llevan gérmenes fecundos de prosperidad para nuestra provincia tan necesitada de alívios en su abatida producción agrícola. Tenemos la evidencia de que nuestro proyecto realizado trasformaría los hoy oscuros horizontes de la agricultura provincial en radiante aurora de riquezas; ojalá estuviera, del mismo modo, en nuestras manos la posibilidad de llevarlo á la práctica haciendo que esta semilla que hoy arrojamos á la pública discusión descansa en tierra fértil y en clima bonancible que la hagan germinar,

desorrollarse y rendir los frutos que lleva en su seno.

Yo no sé por qué abrigamos la gratísima esperanza de que éstas modestas ideas han de ser puestas en práctica y transformadas en fecundas realidades; se nos objetará, quizás aún por los más convencidos de la bondad del pensamiento, que las presentes circunstancias carecen de oportunidad para lanzar al estudio público esta clase de ideas, por no creer compatibles las angustias de las guerras con los esfuerzos del trabajo. Nosotros entendemos todo lo contrario y porque así lo hemos entendido lo hemos puesto por obra. Ciertamente que los actuales momentos son de agudísima crisis, de amarguras infinitas, de trascendencia incalculable; ciertamente que un país agotado como el nuestro, por culpa exclusiva de sus deplorables gobernantes, no puede dilatar por mucho tiempo este estado actual de pérdidas enormes, de sangre

y de oro; ciertamente que, ó la Divina misericordia hace un milagro ó estamos en el principio del fin; ciertamente que la tierra que nos sostiene vacila y la Pátria, nombre bendito, síntesis sublime de todas nuestras inmortales glorias, amenaza quebrantarse; pero precisamente en tales momentos y en circunstancias tales es preciso, es indispensable pensar en algo más que en hacer empréstitos; es preciso ocuparse en algo más que en enviar miles de hombres á nuestras maltrechas colonias; es preciso á todo trance, enriquecer el país aunque sea á costa de momentáneos sacrificios para que pueda sostener sin abatimientos ahora y siempre sus gloriosas é inmortales tradiciones. Causas interiores y exteriores, maldades propias y ajenas nos han puesto en tan graves apuros; no importa, con la ayuda de Dios las remediaremos. Combaten nuestra Pátria?... no importa, *hagamos más Pátria*, y al grito

sublime de ¡Viva España!, mientras el estampido de nuestros cañones haga temblar la manígua cubana y crujir los bosques filipinos, hagan aquí la azada y la piqueta rios de fertilidad de nuestras agotadas tierras, para con sus nuevas riquezas sostener con mayores desahogos y más temibles pujanzas, ante el mundo entero, nuestro immaculado honor nacional. He aquí porque hemos entendido de gran oportunidad en los presentes momentos en que pasan de 200,000 hombres los que tenemos peleando allende los mares, estudiar el modo de enriquecer 300,000 hectáreas de tierra peninsular.

Si en este país hubiera Gobierno, no trescientas mil sino trescientos millones de hectáreas, el territorio entero sería un verdadero paraíso.

Colección admirable de todos los climas y de todas las tierras, España, sería la nación más rica de Europa; pero el mal estriba en que así como

un célebre hombre de Estado, vengador y mártir del derecho cristiano en una república Americana, resumió su sana y firme doctrina en el siguiente lema: «Libertad para todos y para todo, menos para el mal y los malhechores» en nuestra España, hace ya mucho tiempo, la divisa de sus gobiernos pudiera ser: «Libertad para todos y para todo menos para el mal, *respetando, agasajando y hasta premiando á los malhechores*»; y siguiendo así el día menos pensado despertamos sin religión, sin honra, sin crédito, sin agricultura, sin industria, sin comercio, sin hacienda, con millares de millones de deuda y dentro de la más espantosa bancarrota. Con réjimen semejante, al cabo de algunos años, un pueblo por rico que sea queda roído hasta los huesos.

Y no se nos tache de opositoristas apasionados; es que tenemos el íntimo convencimiento de que mientras se

considere el Poder no como instrumento para hacer el bien, sino para gozar y satisfacer ruines vanidades y desbordadas soberbias, esto vá de mal en peor hasta llegar al desastre final. El Gobierno verdadero, es una palanca poderosa para lanzar á los pueblos en la via del progreso material, intelectual, moral y religioso. Hay que sacrificarlo todo ante el bien público, hay que reemplazar los zánganos por las abejas, rodearse en todos los servicios de la complicada máquina administrativa de cooperadores íntegros, á riesgo de afrontar el odio de multitud de individuos, cuyos cálculos deben ser trastornados y cuya tranquilidad tiene que ser turbada. Selección, siempre selección; higiene, higiene hasta en el pensamiento; limpieza en todos y en todo!

Dios nos permita ver esta restauración moral de que tan necesitado esta nuestro país. ¿Y porqué nó?

Dentro de algunos años, quizá de muy pocos, los hombres responsables del actual estado de cosas habrán ido á rendir cuentas á Dios de sus tremendos daños. ¡Dios los perdone! Al desaparecer ellos ¿quién es capaz de predecir la nueva estructura, la nueva fisiología de nuestros organismos políticos moldeados al influjo de amargos desengaños y de sábias experiencias?

Educado bajo la tutela discretísima de una madre modelo de prudencia, de la que puede decirse sin incurrir en exageración que es, por el ejercicio de tanta y tan sólida virtud, encarnación viva del espíritu del deber, el Rey, cristiano, inteligente, jóven, animado de nobles estímulos, ávido de prosperidades y glorias para su Pátria, señalará su historia renovándo los hechos inmortales de los Austrias y de los Borbones, ya que por sus régias venas corre la sangre de los vencedores de



Lepanto y San Quintín, de Santa Victoria y de Luzzara. Tal ha de ser Don Alfonso XIII. ¡Dios le conceda hombres con que gobernar que tengan constantemente por lema y divisa: «Libertad para todos y para todo menos para el mal y los malhechores»!

Y si tales esperanzas se realizan, para bien de nuestra Pátria, y el Rey tiene la dicha de reinar como digno hijo de San Luis, con gobernantes que no acepten la necesidad absoluta y definitiva de lo que se llama hipótesis, en ódio de la tesis católica (puesto que España no puede ser por su historia un país *irremediabilmente* asentado en la mentira) y las leyes vuelven á ser dictadas conforme á los principios eternos de la Eterna Verdad y la Justicia, y la administración se depura, y los hombres se seleccionan, y el Estado, en fin, se regenera, volveremos á alcanzar tiempos de bienandanza, de honor y de gloria como

los de Isabel y Fernando, Carlos V y Felipe II, en los que España coronada de laureles, respetada en el mundo entero, envidiada de todos, era el portaestandarte de Dios en la Tierra, verdadero paladín de la Cruz en Europa, en las Américas y en las Indias Orientales, faro de la civilización, cuna del progreso y terror de los enemigos de Dios y de su Iglesia Santa. Entónces, y solo entónces, la prosperidad material, que necesita, como medio necesario en su desarrollo, la paz y la prosperidad moral, dejará, de nuevo, sentir en nuestro suelo sus consoladores efectos y el siglo XX podría ser para nuestra España, siglo de verdadera restauración, siglo de glorias y provechos, nuevo *siglo de oro*.

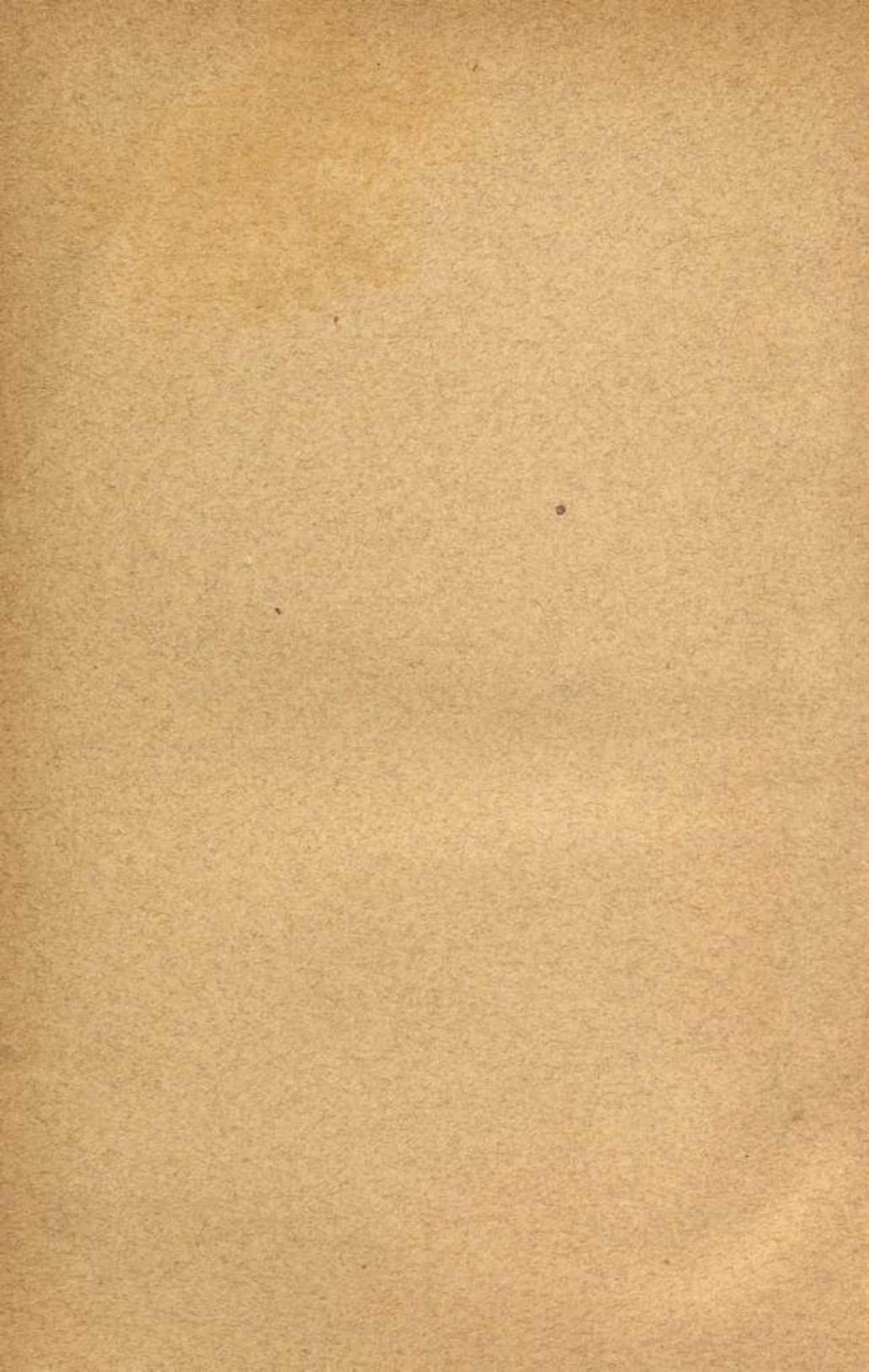
---







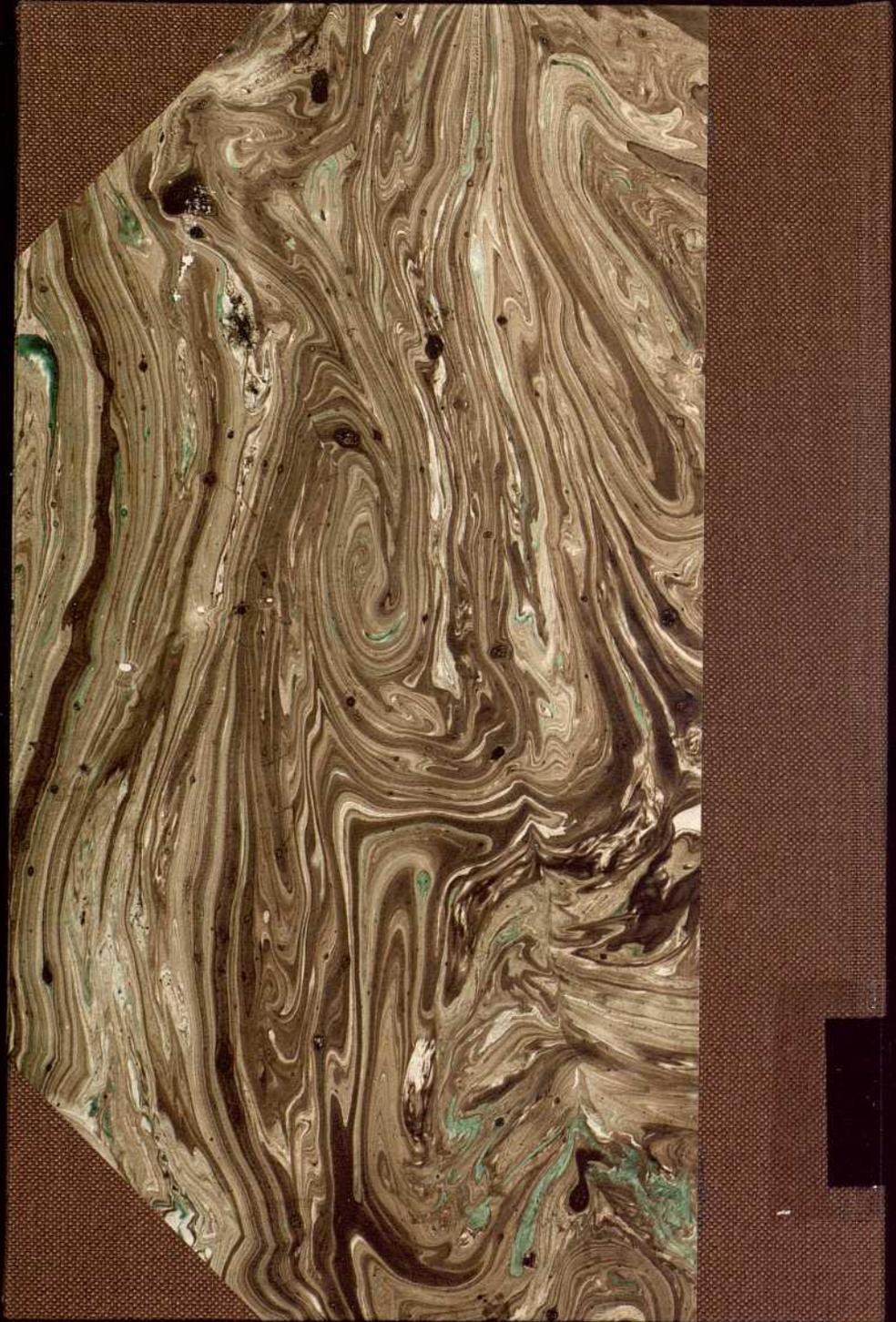












FAN  
XIX  
410